



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Boletín de prensa 066/2015

México, D.F., a 01 de abril de 2015.

## **MEJOR PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, OBJETIVO DE LOS DIVERSOS INSTRUMENTOS PRESENTADOS POR CDHDF EN 2014**

Con el propósito de comprometer una mejor protección de los derechos humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) elaboró durante 2014 Propuestas Generales e Informes Especiales dirigidos a diversas autoridades capitalinas; además de interponer dos Acciones de Inconstitucionalidad en aras de garantizar los derechos de reunión, manifestación y libre expresión en espacios públicos.

Entre las Propuestas Generales, que son documentos técnicos sobre temas específicos y contribuyen a ampliar la protección de las garantías individuales, se encuentra la Propuesta General 1/2014 sobre tortura en el Distrito Federal, misma que fue entregada a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, todas del Distrito Federal.

Dicha Propuesta plantea la adopción de acciones específicas a considerar en función del momento en que una persona pueda estar expuesta a la tortura: si es inmediatamente después de la detención, destaca la revisión de leyes y la correcta implementación de un sistema de registro de detenciones; si se registra durante el traslado, la aplicación de protocolos para la custodia. Si se da en los centros de detención, incrementar las medidas de control, y protección; mientras que en los centros de reclusión, la aplicación de medidas o mecanismos adecuados bajo un estándar de respeto de los derechos humanos, entre otras acciones.

En tanto, la Propuesta General 1/2013, presentada en diciembre de ese año, fue difundida al año siguiente. Ésta aborda el tema de la manifestación, la protesta social y la movilidad en la Ciudad de México e identifica las obligaciones de las autoridades en el marco del derecho internacional de los derechos humanos.

La Propuesta señala la necesidad de un modelo integral de no criminalización de quienes deciden participar en manifestaciones o protestas, además del mejoramiento de las condiciones laborales de la policía local que custodia las movilizaciones; así como el diseño de medidas de seguridad amplias y mecanismos alternativos para la armonización de derechos.

Respecto de los Informes Especiales, la CDHDF socializó durante el año pasado el *Informe especial sobre drogas y derechos humanos en la Ciudad de México 2012-2013*, el *Informe especial Situación de los derechos de las poblaciones callejeras 2012-2013* y el *Informe especial El impacto psicosocial en las víctimas de los acontecimientos del 1 de diciembre de 2012 (1DMx)*; mismos que desarrollan situaciones generales para el ejercicio pleno de los derechos humanos de diferentes sectores en la capital.

En el primer caso se planteó el desarrollo de conocimiento especializado y confiable sobre la situación de los derechos de las personas usuarias de drogas y la exigencia al Estado en la formulación de medidas legislativas y diseño e implementación de políticas públicas en la materia.

Sobre las poblaciones callejeras, el *Informe* destaca propuestas como la revisión del marco legislativo y la incorporación del reconocimiento de las obligaciones del Estado; así como la promoción del uso eficiente del presupuesto asignado a la atención de los grupos mencionados.

En cuanto al tema de las víctimas de los hechos del 1 de diciembre de 2012, el Organismo propuso la adopción de medidas específicas para la reparación integral de las personas afectadas durante los acontecimientos de la fecha señalada.

Para la reparación de derechos, el documento establece como acciones de defensa institucional de derechos: la restitución, indemnización, satisfacción, rehabilitación, la no repetición e investigación y sanción.

Asimismo, el año pasado se concluyó el *Informe Especial sobre el derecho a la alimentación 2012-2013* –próximo a presentarse–, a partir de los expedientes de queja registrados por la CDHDF, para la identificación de los principales contextos de afectación a tal derecho.